

**Cáritas Española**

**Cuentas anuales 2020**



**Cáritas  
Española**  
Servicios Generales

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de **Cáritas Española**:

### **1. Opinión.**

Hemos auditado las cuentas anuales de **Cáritas Española**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Cáritas Española**, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **2. Fundamentos de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de **Cáritas Española** de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **3. Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado como aspecto más relevante de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, el siguiente:

#### ***Ingresos por la Actividad Propia***

El importe registrado bajo el epígrafe “Ingresos por la actividad propia” de la cuenta de resultados adjunta de **Cáritas Española**, proviene, en gran medida, de las “Subvenciones, donaciones y legados”. Esta partida representa el 98% de los ingresos totales de la entidad. Dada la relevancia de los importes involucrados y la vinculación con la actividad de la entidad, hemos considerado estas transacciones como un área significativa de riesgo en nuestra auditoría.

En respuesta a dicho riesgo significativo, y entre otros procedimientos realizados, nuestras pruebas han consistido en el análisis, en base a muestras representativas, de la documentación soporte de las subvenciones, donaciones y legados, comprobando que las diferentes operaciones quedan reflejadas de forma adecuada en cada uno de los estados financieros de las cuentas anuales.

### **4. Otra Información: Liquidación del Presupuesto y Tablas salariales vigentes**

La otra información comprende la información incluida en la memoria, en las notas 23 y anexo 1 Liquidación del Presupuesto y en el anexo 2 Tablas salariales vigentes.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto la información incluida en la memoria, en las notas 23 y anexo 1 Liquidación del Presupuesto y anexo 2 tablas salariales vigentes, consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la información incluida en la memoria en las notas 23 y anexo 1 Liquidación del Presupuesto y en el anexo 2 Tablas salariales vigentes.

## **5. Responsabilidad del Consejo General en relación con las cuentas anuales.**

El Consejo General, es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Cáritas Española**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo General es responsable de la valoración de la capacidad de **Cáritas Española** para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo General, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo General de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo General de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.  
Nº R.O.A.C. S-1213**

00671850C

ENRIQUE NISTAL

(R: A92015254)

Firmado digitalmente por  
00671850C ENRIQUE NISTAL (R:  
A92015254)  
Fecha: 2021.06.11 13:44:40 +02'00'



**Enrique Nistal García**

Auditor de Cuentas

Nº R.O.A.C. 23.282

11 de junio de 2021

# CÁRITAS ESPAÑOLA

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020



## CÁRITAS ESPAÑOLA

Balance al cierre del ejercicio 2020

En euros

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>19.147.254</b>	<b>14.041.453</b>
INMOVILIZADO INTANGIBLE	7	32.776	43.912
Concesiones		12.238	12.238
Aplicaciones informáticas		20.538	31.674
INMOVILIZADO MATERIAL	5	4.798.640	5.059.712
Terrenos y construcciones		4.473.594	4.618.308
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		325.046	441.404
INVERSIONES INMOBILIARIAS	6	5.685.055	6.621.334
Terrenos		499.784	498.685
Construcciones		5.185.271	6.122.649
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L.P.	8.1	47.139	17.199
Créditos a entidades		47.139	17.199
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8.3	8.583.644	2.299.295
Instrumentos de patrimonio		6.950.525	25.661
Créditos a empresas		9.063	0
Valores representativos de deuda		1.501.990	2.268.973
Otros activos financieros		122.066	4.661
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>97.823.713</b>	<b>115.324.370</b>
EXISTENCIAS		5.100	1.154
Anticipos a proveedores		5.100	1.154
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.	9	752.209	476.763
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	8.6	42.811.544	54.718.825
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		36.113	26.823
Clientes, entidades del grupo y asociadas.		273.369	4.179
Deudores varios		20.931	21.986
Personal		86.972	129.113
Otros créditos con las Administraciones públicas	12	42.394.159	54.534.725
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C.P.	8.2	135.805	344.754
Otros activos financieros		135.805	344.754
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	8.4	6.035.653	6.593.717
Instrumentos de patrimonio		5.495	5.495
Créditos a entidades		0	65.500
Valores representativos de deuda		6.028.674	6.194.607
Otros activos financieros		1.484	328.115
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		0	858
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	8.5	48.083.402	53.188.298
Tesorería		48.083.402	53.188.298
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>116.970.967</b>	<b>129.365.823</b>

En euros			
<i>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i>	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>21.063.810</b>	<b>23.062.459</b>
FONDOS PROPIOS	13	13.118.948	13.070.850
FONDO SOCIAL		2.251.812	2.251.812
RESERVAS		10.819.038	10.685.628
Otras reservas		10.819.038	10.685.628
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		48.098	133.410
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		374.860	0
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	15	7.570.002	9.991.608
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>92.376.463</b>	<b>98.645.451</b>
PROVISIONES A LARGO PLAZO		205.215	269.545
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	14	57.806	51.482
Otras provisiones		147.409	217.063
DEUDAS A LARGO PLAZO	8.8	92.171.248	98.376.907
Otros pasivos financieros		92.171.248	98.376.907
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.530.694</b>	<b>7.657.913</b>
DEUDAS A CORTO PLAZO	8.8	90	90
Otros pasivos financieros		90	90
DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C.P.	8.8	12.461	2.002
BENEFICIARIOS- ACREEDORES.	10	2.893.634	6.936.478
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		624.509	719.073
Proveedores	8.8	0	0
Acreedores varios	8.8	195.413	258.479
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.8	6.731	7.058
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	422.365	453.536
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		0	270
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>116.970.967</b>	<b>129.365.823</b>

M



## CÁRITAS ESPAÑOLA

### Cuenta de Resultados

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020



		En euros	
<i>CUENTA DE RESULTADOS</i>	Notas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>			
Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	16.1	61.097.987	52.286.003
Reintegro de ayudas y asignaciones		7.423	0
<b>VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>			
	16.3	316.156	409.903
<b>GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>			
Ayudas monetarias	16.2	(54.437.852)	(43.456.494)
Ayudas no monetarias		(49.864.450)	(43.410.932)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(4.564.694)	(42.362)
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(1.433)	(3.199)
		(7.275)	0
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>			
	16.4	(132.269)	(198.479)
<b>OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>			
	16.5	789.929	1.179.098
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
Sueldos, salarios y asimilados	16.6	(6.993.183)	(7.236.735)
Cargas sociales		(5.305.947)	(5.506.496)
Provisiones		(1.640.211)	(1.674.127)
		(47.025)	(56.112)
<b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>			
Servicios exteriores		(2.610.789)	(2.714.143)
Tributos	16.7	(2.614.286)	(2.813.204)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(30.587)	(35.392)
Otros gastos de gestión corriente		182.138	351.517
		(148.054)	(217.063)
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>			
	5, 6, 7	(289.218)	(259.323)
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
	16.1	2.203.937	2.203
<b>DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO</b>			
Resultados por enajenaciones y otras		0	(30.866)
		0	(30.866)
<b>A.1- EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>			
		(55.302)	(18.830)
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>			
De participaciones en instrumentos de patrimonio	8.7	70.834	152.203
De valores negociables y otros instrumentos financieros		18.790	8.016
		52.044	144.186
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
Por deudas con terceros		(149)	(26)
		(149)	(26)
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>			
		9	64
<b>DETERIORO Y RDO POR ENAJENACION DE INST. FINANCIEROS</b>			
		32.706	0
<b>A.2 - EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
		103.400	152.241
<b>A.3- EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>			
		48.098	133.410
1 - Impuestos sobre beneficios			
<b>A.4 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 1)</b>			
		48.098	133.410

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	En euros	
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>A.5 - VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4)</b>		48.098	133.410
<b>C - INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
Activos financieros disponibles para la venta		374.859	
Subvenciones recibidas		58.333.963	146.303.961
Donaciones y legados recibidos		1.415.212	7.042.097
<b>C.1 - VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		60.124.033	153.346.058
<b>D - RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Subvenciones recibidas		(59.966.844)	(150.085.521)
Donaciones y legados recibidos		(2.203.937)	(2.203)
<b>D.1 - VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		(62.170.781)	(150.087.724)
<b>E - VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)</b>		(2.046.747)	3.258.334
<b>F - RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E)</b>		(1.998.648)	3.391.744




## Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

### (1) NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Caritas Española es la confederación oficial de las entidades de acción caritativa y social de la Iglesia Católica en España, instituida por la Conferencia Episcopal.

La personalidad jurídica de Caritas Española viene establecida por:

- El Decreto del Ministerio de Justicia de 12 de marzo de 1959, el cual dota a la Entidad de personalidad jurídica civil.
- El Decreto de Erección de la Jerarquía Eclesiástica de 17 de marzo de 1960 que la dota de personalidad jurídica eclesiástica.

Como entidad constituida para fines religiosos por la Iglesia Católica se rige:

- Por lo dispuesto en los tratados internacionales:
  - o El Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos de 1979 y
  - o El Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979.
- Por lo dispuesto en sus leyes específicas:
  - o El Código de Derecho Canónico de 1983
  - o La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa

Asimismo, Caritas Española aplica de forma supletoria la ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación.

Su actividad principal consiste en la realización de la acción caritativa y social de la Iglesia Católica en España a través de sus miembros confederados, promoviendo y coordinando la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas y ayudando a la promoción humana y al desarrollo integral de las personas.

La Secretaría General y sus Servicios Generales son el órgano ejecutivo de Caritas Española, que representa a la misma ante las entidades confederadas, prestando servicios generales a las mismas y coordinando la obtención de recursos y la gestión de los mismos.

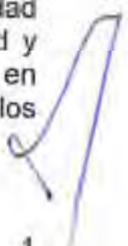
El domicilio social de Caritas Española (en adelante, la Entidad) se localiza en Madrid, calle de Embajadores, nº 162.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

### (2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo General a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013 y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable. En concreto la norma de registro y valoración 20 del Plan General contable de entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013, en lo referente a subvenciones donaciones y legados otorgados sin una finalidad específica.

La Norma de dichos donativos y legados, por parte de la entidad, se indica en el apartado p.5 de las Normas de Registro y Valoración.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General, el 26 de junio de 2020.

#### **b) Principios contables no obligatorios aplicados**

La Entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios 2020 y 2019.

#### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

El Consejo General de la entidad ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus probables efectos en la economía en general y en la entidad en particular. El Consejo General consideran que no existe riesgo de continuidad de la actividad de la entidad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.a, 4.b y 4.c)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

#### **d) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

#### **e) Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **f) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**g) Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**h) Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

**(3) APLICACIÓN DEL EXCEDENTE**

De acuerdo con los estatutos de la Entidad y debido a su carácter de organización sujeta a derecho canónico, es la Asamblea General el único órgano de Gobierno con capacidad para decidir acerca de la aplicación del resultado obtenido en cada ejercicio. Por tanto, ni la Secretaría General ni el Consejo General de Caritas Española formulan propuesta alguna de la aplicación del excedente generado en el ejercicio 2020 que asciende a 48.098 euros (133.410 euros en 2019).

**(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**(a) Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33,3 %

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

#### **(b) Inmovilizado Material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso y explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6,67-12,5
Elementos de transporte	6,25
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos

de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

### **(c) Inversiones Inmobiliarias**

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, destinadas a los fines de la misma.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

Las inversiones inmobiliarias en la Entidad se corresponden con los edificios obtenidos por legados, herencias y donaciones, los cuales se valoran por su valor de transmisión entendiéndose por tal valor aquél por los cuales se han escriturado en la donación, y deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. La contrapartida de los activos adquiridos mediante legados, herencias o donaciones se registra en el patrimonio neto. El traspaso a resultado del ejercicio se realiza en el momento de la enajenación de las inversiones inmobiliarias. La entidad considera que los activos aquí recogidos están disponibles para ser vendidos en cualquier momento por lo que no se amortizan.

#### **(d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico**

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Bienes del Patrimonio Histórico en los ejercicios 2020 y 2019.

#### **(e) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar**

La Entidad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### **(f) Permutas**

La Entidad no ha realizado permutas en los ejercicios 2020 y 2019.

#### **(g) Instrumentos Financieros**

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### **a) Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

*g.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo*

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados,

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### *g.2) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### *g.3) Baja de activos financieros*

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *g.4) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### *g.5) Pasivos financieros*

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### *g.6) Fianzas entregadas*

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### *g.7) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **(h) Coberturas contables**

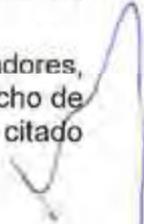
La Entidad no ha dispuesto de ningún tipo de coberturas durante los ejercicios 2020 y 2019.

#### **(i) Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado



plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **(j) Existencias**

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran por su coste siendo éste el coste de producción. Estos bienes corresponden a las publicaciones gestionadas por la editorial de la Entidad. Su coste de producción se determina por el precio de la edición contratada.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

#### **(k) Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.



Asimismo, a 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

### (I) Impuestos sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, a la que de acuerdo con el convenio existente entre la Entidad y el Estado Español debe regirse para el cálculo del impuesto de sociedades, las entidades que cumplan los requisitos que se indican más adelante, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por 100 de las rentas netas y otros ingresos que obtengan por cualquier concepto, deducidos en su caso, los impuestos correspondientes a las mismas, en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las explotaciones económicas no exentas ajena a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40 por 100 de los ingresos totales de la Entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los asociados, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de estos no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Rendir cuentas anuales según la legislación específica y en ausencia de previsión legal, rendir cuentas ante el organismo público encargado del registro correspondiente.
- Aplicar su patrimonio, en caso de disolución, a la realización de los fines de interés general análogos a los de su actividad, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad.
- Que los cargos de los órganos de gobierno no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados por los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

- Que cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, la Administración, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, procederá de oficio a devolver a la Entidad el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

### **(m) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### *(m.1) Otros ingresos de la Cuenta de Resultados*

##### *(m.1.1) Cuotas de entidades confederadas*

Corresponde a los importes recibidos de las Cáritas Diocesanas con objeto de financiar la estructura y actividad de los Servicios Generales de Caritas Española.

El reconocimiento y registro de los ingresos en el epígrafe "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados se efectúa en el momento de su devengo por el importe de las cuotas fijadas por la Asamblea General para cada ejercicio. El epígrafe "Entidades del grupo y asociadas" del activo del balance incluye estas aportaciones hasta el momento en que se hacen efectivas por las Cáritas Diocesanas.

##### *(m.1.2) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil*

Corresponden a la venta de las publicaciones editadas por la editorial Caritas Española Editores y a la venta de los materiales de propaganda de las campañas institucionales de Navidad, del Día de la Caridad, de sensibilización y a las inscripciones en jornadas de formación.

El reconocimiento y registro de los ingresos por las ventas de publicaciones y de los materiales de propaganda se realiza en el epígrafe "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil" de la Cuenta de Resultados.

##### *(m.1.3) Otros ingresos de explotación*

El resto de los ingresos de la Entidad corresponden a los importes recibidos por arrendamiento de inmuebles y por los servicios prestados en ponencias y conferencias.

El reconocimiento y registro de los ingresos por los arrendamientos y por los servicios prestados en ponencias y conferencias en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de dicha cuenta se efectúa cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

### **(n) Provisiones y contingencias**

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General

de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de ésta.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Normalmente, se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y, por tanto, el efecto financiero no es significativo.

#### **(ñ) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Entidad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

#### **(o) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El coste de las obligaciones derivadas de planes de jubilaciones se reconoce en función de su devengo, según cálculos actuariales realizados cada año por la compañía de seguros en la cual se ha externalizado el plan de jubilaciones.

#### **(p) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad están otorgados por terceros distintos a los socios o promotores y tienen carácter de no reintegrables ya que en todas estas fuentes de financiación existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Entidad, se cumplen las actividades y finalidades establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación y legado.

Se consideran reintegrables si no existe un acuerdo individualizado de concesión, si existieran dudas sobre su recepción, o en la medida en que no se hayan aún destinado a la actividad o finalidades previstas.

Al cierre del ejercicio se clasifican como "Deudas a largo plazo transformables en subvenciones" el importe de las donaciones y legados recibidos condicionados y que serán ejecutados en los ejercicios posteriores.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie, se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento. Cuando no se trata de donativos en dinero se formaliza un documento público u otro documento auténtico que acredita la entrega del bien donado.

Los principios y criterios contables adoptados para su contabilización son los siguientes:

*(p.1) Subvenciones de Organismos Públicos*

Corresponden a ayudas recibidas de diversos organismos públicos, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo de distintos programas de carácter social y de cooperación internacional al desarrollo.

Las Subvenciones de Organismos Públicos se encuentran valoradas por el importe concedido. Las subvenciones corrientes se imputan íntegramente al resultado del ejercicio en que se devengan.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas transformables en subvenciones.

El traspaso desde la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados" en el patrimonio neto a la de "Ingresos por la actividad propia" (véase nota 16) de la cuenta de resultados, se efectúa atendiendo a su finalidad, en la medida en la que se lleva a cabo el proyecto financiado con dicha subvención, de forma que exista una correlación entre gastos e ingresos.

Cuando se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando. Cuando se conceden para adquirir Activos del inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos.

*(p.2) Donativos condicionados*

Corresponden, básicamente, a donativos recibidos de particulares, empresas y organismos para campañas específicas.

Dichos donativos se registran en el momento de su cobro en el epígrafe de "Tesorería" teniendo como contrapartida las deudas transformables en subvenciones ya que se consideran reintegrables en la medida en que no se hayan ejecutado los gastos de las actividades y fines a los que están destinados.

En la medida en que se efectúan dichos gastos los donativos condicionados se contabilizan en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" que se refieren a ingresos imputados directamente al patrimonio neto.

El reconocimiento y registro de los ingresos en el epígrafe de "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados se efectúa por los importes dispuestos en el ejercicio para el desarrollo de ayudas efectuadas con cargo a dichos donativos condicionados.

*(p.3) Fondo Interdiocesano*

Recoge aportaciones de instituciones y organismos de la Iglesia, así como aportaciones fijas u ocasionales de las Cáritas Diocesanas e Instituciones Confederadas o cualquier donativo de carácter extraordinario no finalista que el Consejo General apruebe destinar a este Fondo. En los Estatutos de Caritas Española, en el artículo 32 del capítulo V dedicado al Régimen económico, indica que cada año "se constituirá el Fondo Nacional de

Comunicación Interdiocesano de Bienes", y además de señalar cómo se formará, detalla a qué se dedicará.

Desde el 21 de octubre de 2006 el Consejo General ha aprobado, a propuesta de la Comisión de Análisis Social y Desarrollo, la finalidad del Fondo dedicado al apartado 32 b) de los Estatutos.

Estos fondos se destinan para el desarrollo de programas de planificación y reorganización interna en las Cáritas Diocesanas, programas de acompañamiento y formación de los agentes y de animación de las comunidades cristianas.

En el momento de la recepción del donativo se registra en el epígrafe de "Tesorería", teniendo como contrapartida las deudas transformables en subvenciones ya que se consideran reintegrables en la medida en que no se hayan ejecutado los gastos de las actividades y fines a los que están destinados.

En la medida en que se efectúan dichos gastos los donativos condicionados se contabilizan en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" que se refieren a ingresos imputados directamente al patrimonio neto.

El reconocimiento y registro de los ingresos en el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados se efectúa por los importes dispuestos en el ejercicio en la medida en que se lleva a cabo el proyecto por las Cáritas Diocesanas.

#### *(p.4) Legados y herencias condicionados*

Corresponden legados y herencias recibidas de particulares, asignadas a programas, proyectos o actividades específicas.

Dichos legados se registran en el momento de su recepción en el capítulo del activo del balance acorde a la naturaleza del bien recibido (inmovilizado, instrumentos financieros o tesorería) con contrapartida en las deudas transformables en subvenciones ya que se consideran reintegrables en la medida en que no se hayan destinado a los fines previstos.

En la medida en que dichos fines se cumplen, dichos legados se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" como ingresos imputados al patrimonio neto.

El traspaso desde la cuenta de "Subvenciones, donaciones y legados" en el patrimonio neto a la de "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados, se efectúa atendiendo a su finalidad, en la medida en la que se lleva a cabo el proyecto financiado con el legado o herencia correspondiente, de forma que exista una correlación entre gastos e ingresos.

#### *(p.5) Donativos, legados y herencias no condicionados*

Corresponden a donativos, legados y herencias recibidas de particulares, no asignados a ninguna finalidad o programa específico.

Dichos donativos se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan. Se registran en el momento de su recepción en el capítulo del activo del balance más acorde a la naturaleza del bien recibido (inmovilizado, instrumentos financieros o tesorería) con contrapartida en el epígrafe "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados, cuando se trata de donativos de tesorería, y en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" como ingresos imputados al patrimonio neto cuando dichos donativos corresponden a inmovilizados o instrumentos financieros hasta que realiza la venta y se aplican a su fin determinado.



*(p.6) Colaboraciones de terceros sin contraprestación*

Asimismo, las colaboraciones de terceros en especie se valoran a valor razonable, en base a los convenios firmados con los mismos, siendo imputadas a resultados como Donativos en especie, teniendo como contrapartida la cuenta de gastos por naturaleza.

**(q) Fusiones entre entidades no lucrativas**

La Entidad no ha realizado ninguna fusión en los ejercicios 2020 y 2019.

**(r) Negocios conjuntos**

La Entidad no ha tenido negocios conjuntos en los ejercicios 2020 y 2019.

**(s) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

La Entidad apoya a la Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA) entidad de la que es fundadora, cediéndole los medios técnicos y físicos necesarios para la realización de sus actividades de manera voluntaria. Además, realiza una aportación anual para sufragar el déficit de explotación de la misma.

**(t) Operaciones interrumpidas.**

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad no ha tenido operaciones interrumpidas.

**(5) INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido en el ejercicio 2020 en las distintas cuentas de las inmovilizaciones materiales, así como su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente (en euros):



	01/01/2020	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2020
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	1.474.230				1.474.230
Construcciones	7.242.449				7.242.449
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.221.799	2.626			1.224.425
Equipos proceso de información	621.922	14.255			636.176
Elementos de transporte	0	130			130
Otro inmovilizado material	4.784				4.784
<b>Total coste</b>	<b>10.565.184</b>	<b>17.011</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.582.194</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(1.345.387)	(144.713)			(1.490.100)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.115.372)	(30.389)			(1.145.761)
Equipos proceso de información	(288.696)	(102.510)			(391.206)
Otro inmovilizado material	(3.032)	(470)			(3.502)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.752.487)</b>	<b>(278.082)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(3.030.569)</b>
Correcciones de valor por deterioro	(2.752.985)				(2.752.985)
<b>Total correcciones por deterioro</b>	<b>(2.752.985)</b>				<b>(2.752.985)</b>
<b>Inmovilizado material, neto</b>	<b>5.059.712</b>	<b>(261.071)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.798.640</b>

La Entidad recibió la licencia de primera ocupación y funcionamiento del edificio de su sede social con fecha 16 de octubre de 2012.

El movimiento habido en el ejercicio 2019 en las distintas cuentas de las inmovilizaciones materiales, así como su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente (en euros):

	01/01/2019	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2019
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	1.474.230				1.474.230
Construcciones	7.242.449				7.242.449
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.215.582	6.217			1.221.799
Equipos proceso de información	300.556	102.343		219.022	621.922
Elementos de transporte		8.385	(8.385)		0
Otro inmovilizado material	4.784				4.784
<b>Total coste</b>	<b>10.237.602</b>	<b>116.945</b>	<b>(8.385)</b>	<b>219.022</b>	<b>10.565.184</b>

<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(1.200.674)	(144.713)			(1.345.387)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.052.375)	(62.997)			(1.115.372)
Equipos proceso de información	(239.634)	(62.968)	13.906		(288.696)
Otro inmovilizado material	(2.553)	(479)			(3.032)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.495.236)</b>	<b>(271.157)</b>	<b>13.906</b>		<b>(2.752.487)</b>
Correcciones de valor por deterioro	(2.752.985)				(2.752.985)
<b>Total correcciones por deterioro</b>	<b>(2.752.985)</b>				<b>(2.752.985)</b>
<b>Inmovilizado material, neto</b>	<b>4.989.381</b>	<b>(154.212)</b>	<b>5.521</b>	<b>219.022</b>	<b>5.059.712</b>

A 31 de diciembre de 2020 existen los siguientes elementos del inmovilizado totalmente amortizados (en euros):

Descripción	2020	2019
Otras instalaciones	822.051	822.051
Mobiliario	42.519	12.677
Equipos para procesos de información	257.727	224.035
<b>TOTAL</b>	<b>1.122.297</b>	<b>1.058.763</b>

Los riesgos que pudieran afectar a las inmovilizaciones materiales se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguros contratadas.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

Existe un deterioro contabilizado por importe de 2.752.986 euros correspondiente a la Sede de la Entidad.

No existen inmuebles cedidos a la Entidad ni cedidos por ésta durante 2020.

No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos incluidos en el inmovilizado material.

## (6) INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle de su movimiento durante el ejercicio 2020, es el siguiente (en euros):




	01/01/2020	Altas	Bajas	31/12/2020
<b>Coste:</b>				
Terrenos	498.684	1.099		499.784
Construcciones	6.392.038	1.510.685	(2.460.240)	5.442.483
<b>Total coste</b>	<b>6.890.722</b>	<b>1.511.784</b>	<b>(2.460.240)</b>	<b>5.942.267</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(61.699)	-	12.176	(49.523)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(61.699)</b>	<b>-</b>	<b>12.176</b>	<b>(49.523)</b>
Correcciones de valor por deterioro	(207.690)			(207.690)
<b>Total correcciones por deterioro</b>	<b>(207.690)</b>			<b>(207.690)</b>
<b>Inversiones inmobiliarias, neto</b>	<b>6.621.334</b>	<b>1.511.784</b>	<b>(2.448.064)</b>	<b>5.685.055</b>

El detalle de su movimiento en 2019 es el siguiente (en euros):

	01/01/2019	Altas	Bajas	31/12/2019
<b>Coste:</b>				
Terrenos	606.113	288.571	(396.000)	498.684
Construcciones	7.517.471	3.902.039	(5.027.472)	6.392.038
<b>Total coste</b>	<b>8.123.584</b>	<b>4.190.610</b>	<b>(5.423.472)</b>	<b>6.890.722</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Construcciones	(93.094)		31.395	(61.699)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(93.094)</b>		<b>31.395</b>	<b>(61.699)</b>
Correcciones de valor por deterioro	(207.690)			(207.690)
<b>Total correcciones por deterioro</b>	<b>(207.690)</b>			<b>(207.690)</b>
<b>Inversiones inmobiliarias, neto</b>	<b>7.822.800</b>	<b>4.190.610</b>	<b>(5.364.284)</b>	<b>6.621.334</b>

Las inversiones inmobiliarias proceden de legados y herencias recibidos por la Entidad. La contrapartida a las cuentas de activo está registrada en Subvenciones, donaciones y legados,

imputándose como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para estos elementos o cuando se produzca su enajenación.

De estos inmuebles se obtienen rendimientos patrimoniales hasta el momento de su venta que son ingresos por su arrendamiento cuyo importe asciende a 47.153 euros durante el ejercicio 2020 (45.356 euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no existen elementos totalmente amortizados.

La Entidad tiene registrado al 31 de diciembre de 2020 un deterioro por importe de 207.690 euros en el epígrafe de Construcciones.

#### Otra información

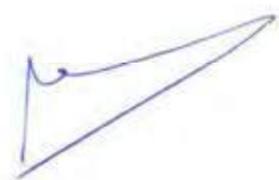
Las bajas de elementos de inversiones inmobiliarias habidas en el ejercicio han supuesto un beneficio neto de 1.846.163 euros (beneficio neto de 2.719.127 euros en 2019).

#### (7) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del movimiento de este epígrafe durante 2020 es el siguiente (en euros):

	01/01/2020	Altas	Trasposos	31/12/2020
<b>Coste:</b>				
Concesiones administrativas	12.238			12.238
Aplicaciones informáticas	41.400			41.400
Otro inmovilizado intangible	0			0
<b>Total coste</b>	<b>53.638</b>			<b>53.638</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Aplicaciones informáticas	(9.726)	(11.136)		(20.862)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(9.726)</b>	<b>(11.136)</b>		<b>(20.862)</b>
<b>Inmovilizado intangible, neto</b>	<b>43.912</b>	<b>(11.136)</b>		<b>32.776</b>

El detalle del movimiento de este epígrafe durante 2019 es el siguiente (en euros):




	01/01/2019	Altas	Trasposos	31/12/2019
<b>Coste:</b>				
Concesiones administrativas	2.238	10.000		12.238
Aplicaciones informáticas	7.994	33.406		41.400
Otro inmovilizado intangible	0	219.022	(219.022)	0
<b>Total coste</b>	<b>10.232</b>	<b>262.428</b>	<b>(219.022)</b>	<b>53.638</b>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Aplicaciones informáticas	(7.653)	(2.073)		(9.726)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(7.653)</b>	<b>(2.073)</b>		<b>(9.726)</b>
<b>Inmovilizado intangible, neto</b>	<b>2.579</b>	<b>260.355</b>	<b>(219.022)</b>	<b>43.912</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible. No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos incluidos en el inmovilizado intangible.

Existen elementos del inmovilizado totalmente amortizados (en euros):

Descripción	2020	2019
Aplicaciones informáticas	7.993	7.993
<b>TOTAL</b>	<b>7.993</b>	<b>7.993</b>




**(8) INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los instrumentos financieros de activo según su clasificación por categorías, a efectos de su valoración, de acuerdo con el Plan General Contable, es la siguiente a 31 de diciembre de 2020, expresada en euros:

CLASES CATEGORÍAS	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Depósitos a plazo	
Préstamos y partidas a cobrar		60.863			423.969	484.832
Depósitos (nota 8.4)						0
Anticipo proveedores					5.100	5.100
Clientes					36.113	36.113
Deudores entidades vinculadas (nota 20.2)					273.369	273.369
Deudores (nota 8.6)		9.063			20.931	20.931
Personal (nota 8.6)		4.661			86.972	96.035
Fianzas (nota 8.3)		47.139				4.661
Créditos del grupo (notas 8.1 y 8.2)						47.139
Créditos a terceros					0	0
Otros					1.484	1.484
<b>Activos disponibles para la venta</b>	<b>6.950.525</b>		<b>5.495</b>	<b>4.978.674</b>	<b>1.050.000</b>	<b>12.984.694</b>
Fondos de inversión (nota 8.4)					1.050.000	1.050.000
Acciones (notas 8.3 y 8.4)	6.950.525		5.495			6.956.020
Valorados a coste (pendientes de depositar)				1.249.376		1.562.014
Bonos, pagarés y disponibles para la venta				3.729.298		3.416.660
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>		<b>1.619.395</b>				<b>1.619.395</b>
Bonos y pagarés		1.501.990				1.501.990
Imposiciones		117.405				117.405
<b>TOTAL:</b>	<b>6.950.525</b>	<b>1.680.258</b>	<b>5.495</b>	<b>4.978.674</b>	<b>0</b>	<b>15.088.921</b>
<b>TOTAL A LARGO PLAZO</b>	<b>8.630.783</b>					<b>6.458.138</b>
<b>TOTAL A CORTO PLAZO</b>						<b>8.630.783</b>



### 8.1 Créditos a entidades del grupo

Este epígrafe recoge el importe de los créditos mantenidos a largo plazo con las diferentes Cáritas Diocesanas.

### 8.2 Inversiones en entidades de grupo a corto plazo

Este epígrafe recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos con las diferentes Cáritas Diocesanas, así como los créditos a corto plazo con las diferentes Cáritas Diocesanas.

### 8.3 Inversiones financieras a largo plazo

Su detalle en Euros a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente (en euros):

Descripción	2020	2019
Acciones	6.950.525	25.661
Fianzas a largo plazo	4.661	4.661
Créditos a terceros	9.063	0
Imposiciones a largo plazo	117.405	0
Créditos del grupo	47.139	17.199
Valores representativos de deuda a largo plazo	1.501.990	2.268.973
<b>TOTAL Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8.630.783</b>	<b>2.316.494</b>

Las acciones de OIKOCREDIT corresponden a una participación del 0,0058% del Capital Social.

### 8.4 Inversiones financieras a corto plazo

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Descripción	2020	2019
Acciones	5.495	5.495
Legados pendientes	1.249.376	1.174.295
Fondos de inversión	1.050.000	800.000
Activos financieros disponibles para la venta	2.663.142	2.249.311
Letras y pagarés	1.066.156	1.971.001
Depósitos a plazo	0	300.000
Otros	1.484	28.115
Créditos a terceros	0	65.500
<b>TOTAL Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>6.035.653</b>	<b>6.593.717</b>

### 8.5 Otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 se consideran activos líquidos equivalentes todas aquellas inversiones cuyo plazo de vencimiento sea no superior a tres meses desde la fecha de adquisición. El detalle de este tipo de activos es el siguiente a cierre del ejercicio (en euros):




Descripción	2020	2019
Cuentas corrientes	48.065.043	53.164.403
Caja	15.987	22.345
Otros	2.372	1.550
<b>TOTAL Activos líquidos equivalentes</b>	<b>48.083.402</b>	<b>53.188.298</b>

### 8.6 Deudores

El detalle de deudores a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Descripción	2020	2019
Cientes	36.113	59.688
Deterioro de valor créditos comerciales	0	(30.865)
<b>Cientes por ventas y prestación de servicios</b>	<b>36.113</b>	<b>28.823</b>
<b>Entidades del grupo - Deudores</b>	<b>273.369</b>	<b>4.179</b>
<b>Deudores varios</b>	<b>20.931</b>	<b>21.986</b>
Créditos a c/p al personal	86.176	105.334
Anticipos al personal	796	23.779
<b>Personal</b>	<b>86.972</b>	<b>129.113</b>
<b>TOTAL Deudores comerciales</b>	<b>417.385</b>	<b>184.101</b>

### 8.7 Rendimientos financieros de los instrumentos financieros

En euros:

Descripción	2020	2019
<b>Ingresos financieros imputados a resultados</b>		
Dividendos de instrumentos de patrimonio	18.790	8.016
Intereses por inversiones financieras	52.044	144.186
<b>TOTAL Rendimientos financieros</b>	<b>70.834</b>	<b>152.203</b>

### 8.8 Detalle de los pasivos financieros

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente (en euros):

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo	Total

CATEGORÍAS	Derivados otros	Derivados otros	
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		12.461	12.461
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>92.171.248</b>	<b>202.234</b>	<b>92.373.482</b>
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	92.171.248	0	92.171.248
Deudas a corto plazo		90	90
Otros acreedores		195.413	195.413
Remuneraciones pendientes de pago		6.731	6.731
<b>TOTAL</b>	<b>92.171.248</b>	<b>214.695</b>	<b>92.385.943</b>

Su detalle a 31 de diciembre de 2019 era el siguiente (en euros):

CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo	Total
CATEGORÍAS	Derivados otros	Derivados otros	
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		2.002	2.002
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	<b>98.376.907</b>	<b>265.627</b>	<b>98.642.534</b>
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	98.376.907	0	98.376.907
Deudas a corto plazo		90	90
Otros acreedores		258.479	258.479
Remuneraciones pendientes de pago		7.058	7.058
<b>TOTAL</b>	<b>98.376.907</b>	<b>267.629</b>	<b>98.644.536</b>

### 8.9 Clasificación por vencimientos de pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro (en euros):

Vencimiento en años		
1 año	2 años	TOTAL




<b>Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>205.215</b>	<b>205.215</b>
<b>Deudas</b>	<b>90</b>	<b>0</b>	<b>90</b>
Otros pasivos financieros	90	0	90
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>	<b>12.461</b>	<b>0</b>	<b>12.461</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>624.509</b>	<b>92.171.248</b>	<b>92.795.757</b>
Proveedores	0	0	0
Acreedores varios	195.413	92.171.248	92.366.906
Otras deudas con administraciones públicas	422.365	0	422.365
Personal	6.731	0	6.731
<b>Periodificaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>637.060</b>	<b>92.376.463</b>	<b>93.013.523</b>

#### 8.10 Objetivos, Políticas y Procedimientos de gestión del riesgo de los Instrumentos Financieros (Código de Conducta de la CNMV)

Desde el año 2004 Caritas Española sigue el Código de Conducta de las Entidades sin Ánimo de Lucro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 20 de noviembre de 2003 de un modo formal y efectivo para realizar sus inversiones financieras temporales, si bien, los principios y valores establecidos en dicho Código se han seguido por esta Entidad desde su constitución.

A efectos de lo dispuesto en este Código, la Entidad tiene establecidos sistemas de selección y gestión proporcionales al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales que se realizan, de tal forma que se valora la seguridad, liquidez y rentabilidad de las diferentes posibilidades de inversión.

Con el fin de preservar la liquidez de sus inversiones, la Entidad sólo efectúa sus inversiones en valores negociados en mercados secundarios oficiales, excepto los títulos recibidos por legados, que pueden no cotizar, así como la participación en OIKOCREDIT.

OIKOCREDIT es un Banco promovido por un grupo de Iglesias cristianas con su sede central en los Países Bajos que invierte en créditos y microcréditos para el desarrollo en Países Desfavorecidos.

No es propósito de la Entidad hacer un uso especulativo de los recursos financieros, por tanto, no realiza operaciones en los mercados de futuros y opciones, ni operaciones intra-día ni venta de valores tomados en préstamo al efecto.

La Comisión de Gestión delegada del Consejo General ha revisado periódicamente las inversiones financieras de la Entidad y el seguimiento de los principios de seguridad, rentabilidad, liquidez y no especulación y a partir del 2004 tutela la aplicación del Código de Conducta en sus reuniones.

La Entidad además apuesta efectivamente por la utilización del dinero al servicio de la justicia y por una nueva economía financiera. Desde el año 2007 es miembro Fundador y Colaborador de la Fundación FIARE, que persigue como objetivo la creación y consolidación de una entidad financiera alternativa que se rija por los principios de la Banca Ética.

**(9) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento habido del epígrafe del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente (en euros):

	<b>IMPORTE</b>
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>2.595.407</b>
(+) Entradas	3.913.715
(-) Salidas, bajas o reducciones	6.009.587
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>499.535</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>499.535</b>
(+) Entradas	6.781.867
(-) Salidas, bajas o reducciones	6.508.262
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>773.140</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2019</b>	<b>(22.772)</b>
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2019</b>	<b>(22.772)</b>
<b>G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2020</b>	<b>(22.772)</b>
<b>H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2020</b>	<b>(20.931)</b>
<b>I) VALOR NETO 2020 (D + H)</b>	<b>752.209</b>




- De los saldos de dicho epígrafe, proceden de entidades asociadas los siguientes:

	IMPORTE
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>513.790</b>
(+) Entradas	868.266
(-) Salidas, bajas o reducciones	(903.014)
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>479.042</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>479.042</b>
(+) Entradas	935.251
(-) Salidas, bajas o reducciones	(977.106)
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>437.187</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2019</b>	<b>(22.772)</b>
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2019</b>	<b>(22.772)</b>
<b>G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL DE 2020</b>	<b>(22.772)</b>
<b>H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL DE 2020</b>	<b>(20.931)</b>
<b>I) VALOR NETO 2020 (D + H)</b>	<b>416.256</b>

El detalle de usuarios y otros deudores a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Descripción	2020	2019
Caritas Diocesanas deudoras por subvenciones	437.187	479.042
Legados pendientes de cobro	291.281	19.199
Caritas internacionales deudoras	43.743	
Deterioro de valor	(20.931)	(22.772)
Otros beneficiarios	929	1.293
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>752.209</b>	<b>476.763</b>

**(10) BENEFICIARIOS ACREEDORES**

El movimiento habido del epígrafe del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente (en euros):

	Beneficiarios- Acreedores	Beneficiarios- Acreedores provenientes entid. asociadas	Total
<b>A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>3.185.180</b>	<b>27.571</b>	<b>3.212.752</b>
(+) Aumentos	26.194.954		26.194.954
(-) salidas, bajas o reducciones	(22.471.227)		(22.471.227)
<b>B) SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>6.908.907</b>	<b>27.571</b>	<b>6.936.478</b>
<b>C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>6.908.907</b>	<b>27.571</b>	<b>6.936.478</b>
(+) Aumentos	25.738.804		25.738.804
(-) Salidas, bajas o reducciones	(29.781.648)		(29.781.648)
<b>D) SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>2.866.063</b>	<b>27.571</b>	<b>2.893.634</b>

Corresponden a las obligaciones de pago contraídas con las entidades confederadas y otras organizaciones destinatarias de las subvenciones finalistas y, en consecuencia, encargadas de llevar a cabo los programas subvencionados (véase nota 4.i).

El detalle por subvención finalista es el siguiente (en euros):

Descripción	2020	2019
Fondo Social Europeo (FSE)	2.280.405	4.493.276
Otras subvenciones públicas	549.651	2.430.573
Privadas	49.301	(6.942)
Fondo Interdiocesano	14.277	19.571
<b>Beneficiarios acreedores</b>	<b>2.893.634</b>	<b>6.936.478</b>

**(11) MONEDA EXTRANJERA**

La Entidad tiene en Caja en Moneda Extranjera 4.203,21 euros, equivalentes a 5.157,75 dólares (4.972 euros, en el ejercicio anterior equivalentes a 5.586 dólares). Esta Caja se utiliza para cubrir las necesidades de efectivo del personal técnico en el seguimiento de los proyectos de Cooperación Internacional.

A final de ejercicio no se dispone de instrumentos financieros del pasivo denominados en moneda extranjera.




## (12) SITUACIÓN FISCAL

Dentro del apartado de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" es como sigue (en euros):

Descripción	2020	2019
<b>Activos por impuesto corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
HP deudor por subvenciones concedidas	4.779.497	4.991.825
Organismos públicos internacionales	37.614.662	49.542.899
<b>Otros créditos con administraciones públicas (nota 15)</b>	<b>42.394.159</b>	<b>54.534.724</b>
<b>TOTAL Créditos con administraciones públicas</b>	<b>42.394.159</b>	<b>54.534.724</b>

Dentro del apartado de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de "Otras Deudas con las Administraciones Públicas" es como sigue (en euros):

Descripción	2020	2019
Administraciones públicas acreedora por retenciones practicadas	272.844	281.910
Administraciones públicas acreedor por IVA	2.981	14.560
Administraciones públicas acreedora por subvenciones		
Organismos de la SS acreedores	146.540	157.066
<b>Otras deudas con las administraciones públicas</b>	<b>422.365</b>	<b>453.536</b>

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad, cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

La Entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2020 y 2019 actividades no exentas.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al



mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre) a continuación se identifican las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades, con indicación de sus ingresos y gastos (en euros):

<u>Ingresos</u>	2020	2019	Ley 49/2002
Subvenciones, donativos y legados	63.294.501	52.288.206	6.1º a y c)
Reintegro de subvenciones	7.423	-	-
Cuotas de usuarios y de la confederación	-	-	6.1º b)
Ventas de libros, revistas y folletos	316.156	409.903	7.9º
Ingresos patrimoniales y alquileres	47.154	45.356	6.2º
Ingresos financieros y otros	846.324	1.285.945	6.2º
<b>TOTAL ingresos de las rentas exentas</b>	<b>64.511.558</b>	<b>54.029.411</b>	

<u>Gastos</u>	2020	2019
Ayudas monetarias	54.437.852	43.456.494
Consumos de explotación	132.269	198.479
Gastos de personal	6.993.183	7.236.735
Dotación para amortizaciones del inmovilizado	289.218	259.323
Otros gastos de explotación	2.610.789	2.745.008
Gastos financieros	149	26
Diferencias de cambio	-	(64)
<b>TOTAL gastos imputables a las rentas exentas</b>	<b>64.463.460</b>	<b>53.896.001</b>

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Debido a las particularidades mencionadas del tratamiento fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 y 2019 y el resultado fiscal correspondiente (en euros):

Descripción	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	48.098	133.410
Aumentos sobre el resultado contable	64.511.558	54.029.411
Disminuciones sobre el resultado contable	(64.463.460)	(53.896.001)
<b>Base imponible</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Gasto por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>




Descripción	2020	2019
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Impuesto sobre Sociedades a devolver	-	-

Según el artículo 12 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, las rentas exentas no están sometidas a retención.

### (13) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2020 y 2019 en los fondos propios de la Entidad, ha sido el siguiente (en euros):

Descripción	Fondo social	Reservas	Excedente Ejercicio	Total Fondos Propios
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>2.251.812</b>	<b>10.252.875</b>	<b>432.753</b>	<b>12.937.440</b>
Distribución excedente ejercicio 2018		432.753	(432.753)	
Excedente positivo del ejercicio 2019			133.410	133.410
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.251.812</b>	<b>10.685.628</b>	<b>133.410</b>	<b>13.070.850</b>
Distribución excedente ejercicio 2019		133.410	(133.410)	
Excedente positivo del ejercicio 2020			48.098	48.098
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2.251.812</b>	<b>10.819.038</b>	<b>48.098</b>	<b>13.118.948</b>

#### a) Fondo social

Dada su naturaleza, la Entidad no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la Entidad para conseguir sus fines fundacionales, garantizándose adecuadamente su no distribución salvo el supuesto de disolución de Caritas Española. En estas circunstancias el fondo deberá destinarse a fines de orden social y caritativo determinados por una Comisión liquidadora designada por la Conferencia Episcopal.

#### b) Reservas

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Entidad, en caso de disolución de la misma, las reservas y excedentes existentes en ese momento únicamente podrán ser utilizados a destinos de interés social análogos al de los objetivos fundacionales de la Entidad.

El resto de Reservas de carácter voluntario o en forma de Remanente son de libre disposición.

#### (14) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (en euros):

Descripción	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>51.482</b>	<b>46.003</b>
Dotaciones	6.324	5.479
Aplicaciones políticas personal		
<b>Saldo final</b>	<b>57.806</b>	<b>51.482</b>

Esta provisión cubre futuras aplicaciones de ayudas sociales al personal.

Así mismo, se ha dotado una provisión para futuros reintegros de convenios con AECID por importe de 147.409 euros en 2020 (217.063 en 2019).

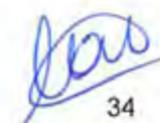
#### (15) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

El detalle y evolución a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente (en euros):

Descripción	2019	Recibidas en el ejercicio (+)	Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones (+)	Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (-)	Conversión de subvenciones en deudas a largo plazo (-)	Bajas (-)	2020
Subvenciones de capital							
Donaciones y legados de capital	6.568.002	1.756.694	3	(2.203.937)	(340.455)		5.780.307
Otras subvenciones, donaciones y legados	3.423.606	52.911.536	98.374.880	(61.090.564)	(91.829.762)		1.789.695
<b>TOTAL</b>	<b>9.991.608</b>	<b>54.668.230</b>	<b>98.374.883</b>	<b>(63.294.501)</b>	<b>(92.170.218)</b>		<b>7.570.002</b>

El detalle y evolución a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente (en euros):

Descripción	2018	Recibidas en el ejercicio (+)	Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones (+)	Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (-)	Conversión de subvenciones en deudas a largo plazo (-)	Bajas (-)	2019
Subvenciones de capital	15.925			(13.524)		(2.401)	
Donaciones y legados de capital	1.478.303	786.161	6.255.936	(1.952.395)	(3)		6.568.002
Otras subvenciones, donaciones y legados	5.239.047	65.574.297	80.729.664	(49.743.692)	(98.375.910)		3.423.606

TOTAL	6.733.275	66.360.458	86.985.600	(51.709.611)	(98.376.907)	(2.401)	9.991.608
-------	-----------	------------	------------	--------------	--------------	---------	-----------

Existen saldos pendientes de cobro con las Administraciones Públicas por Subvenciones según se detalla a continuación (en euros):

Descripción	2020	2019
HP deudor por subvenciones concedidas	4.779.497	4.991.825
Organismos públicos internacionales	37.614.661	49.542.899
<b>TOTAL créditos con las administraciones públicas</b>	<b>42.394.158</b>	<b>54.534.724</b>

A 31 de diciembre de 2020, el detalle de Administraciones Públicas deudoras por subvenciones y Organismos públicos internacionales deudores, por subvención finalista y ejercicio de procedencia es el siguiente (en euros):

Descripción	Administraciones públicas	Organismos internacionales
<b>Anteriores a 2020</b>		
<b>Unión Europea</b>		
Unión Europea AID		303.091
Fondo Social Europeo 2016-2019		1.708.706
Junta Castilla-La Mancha (POISES 2014-2020)	55.000	
AECID Mauritania 2018-2022	625.000	
AECID Emergencias 2018-2022	625.000	
AECID Etiopia 2018-2022	625.000	
<b>SUMAS</b>	<b>1.930.000</b>	<b>2.011.797</b>
<b>Ejercicio 2020</b>		
ECHO BURKINA FASO		200.000
COMUNIDAD MADRID 2020 AYUDA HUMANITARIA BANGLADESH	78.811	
IRPF MADRID EXTR. 2019	339.351	
IRPF COMUNIDAD DE MADRID 20	796.718	
MESS TERCER SECTOR 2020 (ANTIGUA GENERAL)	822.640	
SOCIEDADES 2020	811.977	
Fondo Social Europeo 2019-2023		35.402.864
<b>SUMAS</b>	<b>2.849.497</b>	<b>35.602.864</b>

Descripción	Administraciones públicas	Organismos internacionales
<b>TOTALES</b>	<b>4.779.497</b>	<b>37.614.661</b>

A 31 de diciembre de 2019, el detalle de Administraciones Públicas deudoras por subvenciones y Organismos públicos internacionales deudores, por subvención finalista y ejercicio de procedencia es el siguiente (en euros):

Descripción	Administraciones públicas	Organismos internacionales
<b>Anteriores a 2019</b>		
<b>Unión Europea</b>		
Unión Europea AID		910.255
Fondo Social Europeo 2016-2019		11.945.738
<b>SUMAS</b>		<b>12.855.993</b>
<b>Ejercicio 2019</b>		
Junta Castilla-La Mancha (POISES 2014-2020)	55.000	
AECID Mauritania 2018-2022	1.250.000	
AECID Emergencias 2018-2022	1.250.000	
AECID Bangladesh 0674	599.909	
AECID Palestina 0099	450.000	
AECID Etiopía 2018-2022	1.250.000	
Comunidad de Madrid - Guatemala	96.916	
Comunidad de Madrid - Colombia	40.000	
Fondo Social Europeo 2019-2023		36.686.906
<b>SUMAS</b>	<b>4.991.825</b>	<b>36.686.906</b>
<b>TOTALES</b>	<b>4.991.825</b>	<b>49.542.899</b>

## (16) INGRESOS Y GASTOS

### (16.1) Ingresos por la actividad propia y subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio

Su detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Ingresos de prestaciones	2020	2019
Subvenciones oficiales aplicadas al resultado	16.219.220	16.079.861




Financiaciones privadas aplicadas a resultados	17.069.024	32.111.995
Donativos y legados no condicionados	30.006.257	4.096.350
Reintegro de ayudas y asignaciones	7.423	0

<b>Total</b>	<b>63.301.924</b>	<b>52.288.206</b>
--------------	-------------------	-------------------

#### (16.2) Ayudas monetarias y otros

El detalle de las ayudas prestadas a terceros (personas o instituciones) y otros gastos contabilizados en este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Descripción	2020	2019
Ayudas a través de las Cáritas Diocesanas	40.970.242	27.859.450
Ayudas monetarias para cooperación internacional	12.925.262	15.070.663
Otros apoyos a cooperación	50.375	69.766
Apoyos a otras entidades	480.596	450.528
Otros	4.102	6.087
Reintegro de Subvenciones	7.275	0
<b>TOTAL</b>	<b>54.437.852</b>	<b>43.456.494</b>

#### (16.3) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil

En este apartado se incluye fundamentalmente la cifra de negocios facturada por la actividad de la Editorial Caritas Española Editores (en euros):

Descripción	2020	2019
Venta de publicaciones	255.481	248.077
Venta de materiales de sensibilización	44.089	139.528
Prestaciones de Servicios	16.586	22.298
<b>TOTAL</b>	<b>316.156</b>	<b>409.903</b>

#### (16.4) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 adjunta es el siguiente (en euros):

Descripción	2020	2019
Compras de bienes inventariables	12.330	14.224
Trabajos realizados por terceros	119.939	184.255
<b>TOTAL</b>	<b>132.269</b>	<b>198.479</b>

Todas las adquisiciones son nacionales.

**(16.5) Otros ingresos de la actividad**

Su detalle es el siguiente (en euros):

Descripción	2020	2019
Ingresos por arrendamientos	47.154	45.356
Cuotas confederales	739.577	1.041.376
Inscripciones en actividades confederales	0	92.364
Ingresos por servicios diversos	3.198	0
<b>TOTAL</b>	<b>789.929</b>	<b>1.179.098</b>

**(16.6) Gastos de personal**

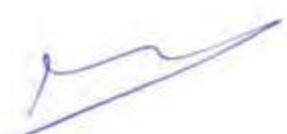
El desglose del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de resultados del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

Descripción	2020	2019
Sueldos y salarios	5.245.339	5.430.120
Indemnizaciones	60.608	76.375
Seguridad Social	1.539.040	1.559.475
Retribuciones a largo plazo	47.025	56.113
Otros gastos sociales	101.171	114.652
<b>TOTAL</b>	<b>6.993.183</b>	<b>7.236.735</b>

**(16.7) Otros gastos de la actividad**

Dentro de este apartado se muestra a continuación el desglose a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de sus partidas más significativas (en euros):

Descripción	2020	2019
Servicios profesionales independientes	1.486.785	1.123.097
Gastos de desplazamientos y asistencia confederal		440.876
Reparaciones y conservación	365.505	298.883
Comunicaciones		109.997
Encuentros confederales y organización de espacios formativos		456.335
Publicidad y propaganda	214.331	205.403
Material de oficina		44.797
Suministros y otros	36.732	42.253
Primas de seguros	50.213	38.311
Servicios bancarios	25.202	20.774
Transportes	36.218	31.680




Descripción	2020	2019
Otros	399.297	797
<b>TOTAL Servicios exteriores</b>	<b>2.614.286</b>	<b>2.813.204</b>

**(17) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

La Entidad no ha realizado inversiones ni ha imputado gastos en la cuenta de resultados por actividades medioambientales en el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 ni en el ejercicio anterior.

La Entidad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión.

**(18) RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL**

En cumplimiento de lo indicado en el Reglamento de régimen interior, en el que se establece lo siguiente:

*"[...] 21.- Jubilaciones. El personal de la Institución que pida la jubilación al cumplir los 65 años de edad, y lleve más de diez años en la misma, percibirá una dotación que comprenderá el importe de cuatro haberes mensuales brutos, excepto:*

*a) Quienes hayan ingresado en la Institución antes de la firma del presente Reglamento, que percibirán nueve haberes mensuales brutos.*

*b) Quienes se jubilen antes de 31 de diciembre de 1979, que percibirán doce mensualidades brutas más otra paga por cada tres años más a partir de los doce de trabajo en la institución.*

*En caso de que la petición de jubilación se demore de los 65 años el personal en esta situación podrá solicitar la referida dotación con arreglo a la escala siguiente:*

*A los 66 años de edad: el 50 por ciento del total que resulte.*

*A los 67 años de edad: el 25 por ciento de dicho total.*

*A partir de esa edad pierde todos los derechos a esa dotación. [...]"*

**(19) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido hechos posteriores al cierre

**(20) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**(20.1) Entidades asociadas:**

(20.1.1) Las Cáritas Diocesanas y las Cáritas Regionales: son entidades asociadas de Caritas Española (artículo 3 de los Estatutos), ya que se entiende que tienen una influencia significativa en la gestión de la Entidad mediante representación en el Consejo General

(artículo 21.b de los Estatutos), donde tienen el poder de intervenir en las decisiones de política social y financiera, sin llegar a tener el control.

Las operaciones realizadas con las entidades asociadas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

- a) Ventas de activos no corrientes: publicaciones de la Editorial Caritas Española Editores y materiales de propaganda de Campañas institucionales. Con carácter general, se practica un descuento del 40% a las Cáritas Diocesanas en la venta de las publicaciones. El importe devengado de la venta de estos activos no corrientes se abona con cargo al epígrafe "Cuentas con Entidades confederadas, deudores" hasta el momento del cobro.  
Durante el ejercicio 2020 el importe de los ingresos por ventas de publicaciones, materiales y actividades a las Cáritas Diocesanas ha ascendido a 185.216 euros (174.954 euros en el ejercicio anterior).
- b) Gestión y distribución o en su caso, reintegro de subvenciones de programas de ámbito nacional como es el caso de la subvención otorgadas por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad con cargo al IRPF (véase nota 15) o por el Ministerio del Interior, por la Unión Europea para el Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación con cargo al Fondo Social Europeo y los programas con cargo al Fondo Interdiocesano (véase nota 16.2). Las deudas contraídas por la concesión de ayudas y asignaciones se registran en la cuenta "Beneficiarios, acreedores" (véase nota 10).
- c) Gestión y aplicación directa a las contrapartes de las ayudas de Cooperación Internacional para distintos países financiadas por Comunidades Autónomas y Ayuntamientos a Cáritas Diocesanas.
- d) Gestión de donativos condicionados efectuados a Cáritas Diocesanas para Campañas de Cooperación Internacional abiertas por la Entidad y cuya ejecución no se realiza a través de la Cáritas Diocesana. La ejecución de estas ayudas puede efectuarse a través de Cáritas Diocesana o a través de la propia Caritas Española.
- e) Gestión de ayudas para el desarrollo e implantación del Módulo de Intervención Social de la aplicación SICCE en las Cáritas Diocesanas.

#### (20.1.2) Fundación Sur:

Caritas Española es uno de los tres patronos miembros de la Fundación Sur. La Entidad no ha realizado operaciones en 2020 ni en 2019 con esta Fundación, salvo la aportación de la cuota como Entidad miembro del Patronato.

#### (20.2) **Entidades del grupo: (ordenadas de menor a mayor vinculación)**

##### (20.2.1) Fundación FOESSA:

La Fundación FOESSA es una entidad del grupo, ya que Caritas Española y la fundación están vinculadas por una relación de control: la Entidad es uno de los 22 patronos de la Fundación y es representada en el patronato por sus cargos directivos (Presidente, Vicepresidente y Secretario General). Adicionalmente, el Consejo General de Caritas Española designa otros tres patronos. Y además, el Presidente y el Secretario General de la Entidad son, a su vez, el Presidente y el Director Ejecutivo y Secretario General de la Fundación Foessa.



La Entidad realiza cada ejercicio aportaciones a la Fundación FOESSA con el fin de compensar déficits de explotación o excedentes negativos. En 2020 la aportación ha sido de 120.000 euros (109.747 euros en 2019). El saldo en cuenta corriente es de (12.461) euros al cierre del ejercicio 2020, (4.178) euros al cierre de 2019.

### (20.3) Otras partes vinculadas

No existen saldos acreedores con directivos de la Entidad (no existían dichos saldos en el ejercicio anterior) que son deudas de gastos efectuados en viajes de representación.

### (21) OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2020, distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Categoría	Núm. medio varones	Núm. medio mujeres	Número medio total
Directivos	0,5	1	1,5
Coordinadores de área	3	2	5
Coordinadores de equipo	3	11,65	14,65
Técnicos especializados	44,27	63,235	107,5
Técnicos de apoyo	0	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>50,77</b>	<b>81,89</b>	<b>132,66</b>

La plantilla de la entidad incluye una persona con una discapacidad superior al 33%, mujer y técnico especializado.

El número medio de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2019, distribuido por categorías fue el siguiente:

Categoría	Núm. medio varones	Núm. medio mujeres	Número medio total
Directivos	1,0	1,0	2,0
Coordinadores de área	3,0	2,0	5,0
Coordinadores de equipo	3,0	13,0	16,0
Técnicos especializados	48,7	65,1	113,8
Técnicos de apoyo	0,6	4,0	4,6
<b>TOTAL</b>	<b>56,3</b>	<b>85,1</b>	<b>141,4</b>

Los voluntarios no remunerados en 2020, han sido:




	Número de varones	Número de mujeres	Número total
Voluntarios	22	8	30

Los voluntarios no remunerados en 2019, fueron:

	Número de varones	Número de mujeres	Número total
Voluntarios	19	8	27

El número de miembros del Consejo General al final del ejercicio 2020 (y de 2019), distribuido por sexos ha sido el siguiente:

	Número de varones	Número de mujeres	Número total
Consejeros	24	3	27

El cargo de miembro del Consejo General es gratuito.

El número final de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2020 distribuido por sexos es el siguiente:

Categoría	Varones	Mujeres	Total
Directivos	1	1	2
Coordinadores de área	3	2	5
Coordinadores de equipo	3	12	15
Técnicos especializados	49	73	122
Técnicos de apoyo	0	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>92</b>	<b>148</b>

El número final de personas retribuidas en el curso del ejercicio 2019 distribuido por sexos es el siguiente:

Categoría	Varones	Mujeres	Total
-----------	---------	---------	-------




Directivos	1	1	2
Coordinadores de área	3	2	5
Coordinadores de equipo	3	13	16
Técnicos especializados	50	70	120
Técnicos de apoyo	1	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>90</b>	<b>148</b>

La remuneración devengada por los 26 miembros del Consejo General, así como los demás 126 miembros de la Asamblea General durante el ejercicio 2020 y 2019 en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones ha sido de 122.087 euros y 120.723 euros, respectivamente.

En 2020 y 2019 todos los miembros del Equipo Directivo tienen la condición de miembros del Consejo General.

En el Anexo 2 se incluyen las tablas salariales vigentes en 2020 según categorías profesionales.

No existen saldos pendientes a 31 de diciembre de 2020 ni 2019, salvo los indicados en la nota 20.3.

Los honorarios de auditoría del ejercicio 2020, han ascendido a 15.400 euros, (15.458 euros. en 2019).

## (22) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Euros	
	2020	2019
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION Y DE GESTIÓN</b>		
<b>1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>48.098</b>	<b>133.410</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>	<b>185.827</b>	<b>107.146</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	289.218	259.323
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	(32.706)	-
c) Variación de provisiones (+/-).	-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	-	-
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	-	-
g) Ingresos financieros (-).	(70.834)	(152.202)
h) gastos financieros (+).	149	26,25
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>	<b>7.427.741</b>	<b>(20.931.621)</b>
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	11.627.891	(24.642.072)
c) Otros activos corrientes (+/-).	858	6.293,42
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(4.137.408)	(3.776.080)
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	(270)	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	(63.330)	(71.922)
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>	<b>70.685</b>	<b>129.564</b>
a) pagos de intereses (-)	(149)	(26)
b) Cobro de dividendos (+).	18.790	8.016,49

	Euros	
	2020	2019
c) Cobros de intereses (+).	52.044	121.771,70
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios	-	(197,23)
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y gestión (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>7.732.353</b>	<b>(20.561.499)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>	<b>(5.335.730)</b>	<b>(370.986)</b>
a) Entidades del grupo	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	(43.405)
c) Inmovilizado material.	(17.011)	(327.581)
e) Otros activos financieros	(5.318.719)	-
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>	<b>1.115.289</b>	<b>2.224.310</b>
a) Entidades vinculadas	179.009	253.768
b) Inmovilizado intangible	1	-
d) Inversiones inmobiliarias.	936.279	1.260.966
e) Otros activos financieros.	-	709.575
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>(4.220.441)</b>	<b>1.853.323</b>
	2020	2019
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.</b>	<b>(2.421.606)</b>	<b>3.258.333</b>
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	(2.421.606)	3.258.333
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>	<b>(6.195.200)</b>	<b>11.387.599</b>
a) Entidades del grupo.	10.459	11.391.368
b) Devolución y amortización de.		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(3.769)
4. Otras deudas (-)	(6.205.659)	-
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>(8.616.806)</b>	<b>14.645.933</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)</b>	<b>(5.104.896)</b>	<b>(4.062.243)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	53.188.298	57.250.542
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	48.083.402	53.188.299




**(23) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El detalle del presupuesto del ejercicio 2020 y de su liquidación al 31 de diciembre se presenta en el Anexo I adjunto.

## ANEXO 1

En euros

Ingresos	Ejecución 2019 Real	Presupuesto 2020	Ejecución 2020 Real
1 INGRESOS PARA SU APLICACIÓN A PROYECTOS DE CCDD	31.209.730	29.505.246	45.622.856
PUBLICO	12.265.707	16.313.889	10.353.845
PRIVADO	18.944.022	17.907.460	32.269.011
2 INGRESOS PARA SU APLICACIÓN A PROJ DE COOP. INTERNACIONAL	16.982.126	17.318.784	14.344.886
PUBLICO	3.814.154	4.223.552	5.814.878
PRIVADO	13.167.973	13.095.232	8.530.008
3 CUOTAS, ACTIVIDADES Y MATERIALES	1.543.645	1.269.928	1.063.156
4 DONATIVOS PRIVADOS FINES INSTITUCIONALES	551.069	2.274.071	1.048.861
5 LEGADOS FINES INSTITUCIONALES	3.531.321	2.866.000	2.277.898
6 RENDIMIENTOS PATRIMONIO INMOBILIARIO	45.357	22.682	50.352
7 INTERESES DE FONDOS FINANCIEROS	152.328	72.491	70.844
8 OTROS INGRESOS			249.769
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>54.015.577</b>	<b>58.045.305</b>	<b>64.728.622</b>

Gastos	Ejecución 2019 Real	Presupuesto 2020	Ejecución 2020 Real
1 GASTOS PARA SU APLICACIÓN A PROYECTOS DE CCDD	27.856.763	30.497.682	40.970.242
PUBLICO	10.359.635	13.996.054	8.180.170
PRIVADO	17.497.128	16.501.628	32.790.072
2 GASTOS PARA SU APLICACIÓN A PROYECTOS DE COOP. INTERNACIONAL	15.483.805	16.163.755	13.278.798
PUBLICO	3.086.641	3.508.316	5.137.082
PRIVADO	11.974.021	12.292.179	7.788.180
PERSONAL COOPERANTE	384.800	363.260	353.537
3 CUOTAS DE REDES	442.143	509.702	483.264
CUOTAS RED CÁRITAS	342.812	435.512	381.482
CUOTAS OTRAS REDES	79.331	74.190	99.115
4 ACTIVIDAD CONFEDERAL	2.204.286	2.805.154	1.814.089
ENCUENTROS Y REUNIONES	272.154	392.990	41.557
FORMACIÓN Y ESCUELAS	311.693	280.354	54.509
ACOMPAÑAMIENTO, SERVICIOS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS	1.620.439	2.131.810	1.708.117
5 RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL	6.726.193	6.794.284	6.650.851
6 GASTOS GENERALES	668.289	553.100	629.045




Ingresos	Ejecución 2019 Real	Presupuesto 2020	Ejecución 2020 Real	
7 ÓRGANOS CONFEDERALES	130.197	170.660	41.180	
8 GASTOS PATRIMONIALES Y FINANCIEROS	370.490	550.968	813.053	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>53.882.167</b>	<b>58.045.305</b>	<b>64.680.523</b>	
Resultado		133.410	0	48.098



## ANEXO 2- TABLAS SALARIALES VIGENTES

Se establecen las siguientes tablas, desglosando el salario global en el Salario Base y el Complemento Salarial Personal distribuidas en los correspondientes niveles de desarrollo y del siguiente modo:

GRUPO DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS:								
Grupo	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D	NIVEL E	NIVEL F	NIVEL G	NIVEL H
T ESP	38.482,77	38.291,31	38.100,81	36.555,57	35.073,02	33.650,58	32.285,84	29.275,24
S Base C.	19.773,01	19.773,01	19.773,01	19.773,01	19.773,01	19.773,01	19.773,01	19.773,01
Comp. S.P.	18.709,76	18.518,30	18.327,80	16.782,56	15.300,01	13.877,57	12.512,83	9.502,23

GRUPO DE TÉCNICOS DE APOYO:				
Grupo	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
T APOYO	28.153,35	27.601,30	27.060,10	26.529,49
S Base C.	17.333,76	17.333,76	17.333,76	17.333,76
Comp. S.P.	10.819,59	10.267,54	9.726,34	9.195,73

GRUPO DE TÉCNICOS AUXILIARES:				
Grupo	NIVEL A	NIVEL B	NIVEL C	NIVEL D
T AUX	26.218,69	25.704,59	25.200,58	24.706,45
S Base C.	15.110,38	15.110,38	15.110,38	15.110,38
Comp. S.P.	11.108,31	10.594,21	10.090,21	9.596,07




D<sup>ña</sup> NATALIA PEIRO PÉREZ, con DNI 50311036-P, Secretaria General de CÁRITAS ESPAÑOLA, de CIF R2800560A y domicilio en Madrid, calle Embajadores 162,

CERTIFICA:

En el contexto de la pandemia por el coronavirus "COVID-19", en cumplimiento de la normativa legal y de las recomendaciones vigentes, como se describe en la Nota de Hechos Posteriores de la Memoria adjunta, nuestra entidad ha adoptado una serie de medidas orientadas a la protección de la salud y seguridad del personal, como la presencia telemática en reuniones. De este modo, la 257<sup>a</sup> reunión del Consejo General de Caritas Española, celebrada el día 11 de marzo de 2021, fue efectuada mediante videoconferencia.

1. Los Consejeros actuales de Caritas Española con voz y voto en la formulación de las Cuentas Anuales 2020 han sido:

Mons. D. Jesús Fernández González	Obispo Delegado de la Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPS) para Caritas Española
D. Manuel Bretón Romero	Presidente de Caritas Española
D. Vicente Martín Muñoz	Delegado Episcopal de Caritas Española
D <sup>ña</sup> Natalia Peiro Pérez	Secretaria General de Caritas Española
D. Enrique Carrero López	Director de Caritas Diocesana (en adelante, CD) Getafe y Vicepresidente de Caritas Española
D. Jorge Rosell Comas	Consejero de designación episcopal
D <sup>ña</sup> M <sup>ra</sup> Inmaculada García Abrisqueta	Consejera de designación episcopal
D. José M <sup>a</sup> Avendaño Perea	Consejero de designación episcopal
D. Jesús Pérez Mayo	Cáritas Regional (en adelante, CR) Extremadura y Director de CD Mérida-Badajoz
D. Jesús Miguel Zamora	CONFER
D. Mariano Pérez de Ayala Conradi	Presidente de CR Andalucía y Director de CD Sevilla
D. Antonio Jesús Martín de Lera	CR Castilla-León y Delegado Episcopal de CD Zamora
D. Pedro Antonio Melero Villalba	Presidente de CR Aragón-La Rioja
D. Francesc Roig Queralt	Presidente de CR Cataluña/Catalunya
D. Jorge Simón Rodríguez	CR Castilla-León y Director de CD Burgos
D. Javier García-Cabañas Araque	CR Castilla-La Mancha y Secretario General de CD Toledo
D. Francisco José Sánchez Heras	CR Andalucía y Director de CD Málaga

D. Jesús Rodríguez de la Vega	CR Norte-B y Delegado Episcopal de CD Oviedo
D. José Anuncio Mourriño Rañó	CR Galicia y Director de CD Santiago de Compostela
D. Juan Manuel Aragónés Beltrán	CR Levante y Director de CD Segorbe-Castellón
D. Luis Hernández Vozmediano	Director de CD Madrid
D. Gonzalo Marrero Rodríguez	CR Canarias y Director de CD Canarias
D. Guillermo Ferrer Monjo	CR Baleares y Delegado Episcopal de CD Menorca
D. Carlos Bargas Cucó	CR Norte-A y Director de CD Bilbao
D. Salvador Busquets Vila	Director de CD Barcelona
D <sup>a</sup> Concepción Santiago Alonso	Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl
D. Rafael Barbudo Gironza	Director de Caritas Castrense

2. Previamente a la celebración del Consejo todos los miembros recibieron la documentación relativa a las Cuentas Anuales adjuntas.
3. Se ha garantizado la autenticidad del voto favorable telemático mediante correo electrónico.
4. El Consejo General ha expresado su conformidad a las Cuentas Anuales propuestas.

Se emite el presente certificado en Madrid a 11 de junio de 2021 para que conste a los efectos oportunos.

La Secretaria General



Fdo.: D<sup>a</sup> Natalia Peiro Pérez

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> El Presidente



Fdo.: D. Manuel Ramón Bretón Romero